



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0028510/2017.

Córdoba, 14 de junio de 2017.

VISTO

El viaje que debe realizar el Lic. Cristian Adrián CARDELLINO (Profesor Ayudante A DS) a la ciudad de Valbonne (Francia) por el lapso 3 al 16 de julio y 28 de julio al 2 de agosto y a la ciudad de Toulouse (Francia) por el lapso 16 al 28 de julio del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará Trabajos de Investigación en el marco del proyecto MIREL y asistirá al European Summer School in Logic, Language and Information- ESSLLI 2017;

Que las actividades a desarrollar por el Lic. CARDELLINO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Lic. Cristian Adrián CARDELLINO, Profesor Ayudante A DS legajo 47385, se traslade en comisión a la ciudad de Valbonne (Francia) por el lapso 3 al 16 de julio y 28 de julio al 2 de agosto y a la ciudad de Toulouse (Francia) por el lapso 16 al 28 de julio del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 291/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FAMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF